



AYUNTAMIENTO DE SERRATO  
NIF Q2900562F  
C/ Caminillo, N° 1  
SERRATO C.P. 29471  
Málaga

## PLAN AIRE 2020

El Ayuntamiento de Serrato va a presentar en la oficina del Servicio Andaluz de Empleo en Ronda las ofertas para la selección de trabajadores para el programa AIRE 2020. Las personas interesadas en participar en este Plan de Empleo tendrán que estar inscritas como "demandantes de empleo no ocupados" y reunir alguna de las siguientes condiciones, en el momento en que el SAE realice la búsqueda de candidatos:

- **PLAN AIRE JÓVENES 18-29 AÑOS:** Los interesados en participar en el programa deben estar inscritos en el **SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL** y figurar en el SAE como demandantes de empleo con el código **95121019** Peón de Jardinería. Para este programa se contratará a 2 jóvenes de entre 18 y 29 años durante 6 meses cada uno.
- **PLAN AIRE 30:** Los interesados en participar en el programa deben figurar inscritos en el SAE como demandantes de empleo con el código **94431016** Barrenderos, Peones limpieza de la vía pública. Para este programa se contratará a 2 personas de entre 30 y 44 años durante 6 meses.
- **PLAN AIRE 45:** Los interesados en participar deben estar inscritos en el SAE como demandantes de empleo con el código **94431016** Barrenderos, Peones limpieza de la vía pública. Para este programa se contratará a 2 personas de 45 años o más durante 6 meses.

El SAE seleccionará 2 candidatos para cada puesto y entrará el que ocupe el 1º lugar en la lista ya que será el que cumpla más requisitos de los establecidos en la Convocatoria del Programa.

La resolución de concesión de este programa llegó a este Ayuntamiento el 31 de agosto de 2020 y tenemos un mes para comenzar, por lo tanto los primeros contratos (uno de cada grupo) se iniciarán el 30 de septiembre de 2020. Los otros contratos se iniciarán según las necesidades de este Ayuntamiento y como muy tarde el 30 de marzo de 2021

En Serrato a fecha de firma electrónica  
EL ALCALDE



